



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.

ASUNTO: Proceso de Selección Personal Temporal

Plaza: UN /A Auxiliar en la organización actividades y funcionamiento instalaciones deportivas.

Programa Activación Empleo Local 2026

Plan Avanzamos 2025- Diputación Badajoz

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A AUXILIAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS al amparo del Programa de Activación para el Empleo Local de Esparragalejo

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA EJERCICIO Y PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES, Y PUBLICACIÓN PUNTUACIÓN DEFINITIVA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

En Esparragalejo, siendo las 13:00 horas del día 26 de MARZO de 2026, se reúnen, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, los señores integrantes del Tribunal de Selección que se señalan a continuación, para la selección de UN/A (1) Auxiliar en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas, a jornada completa, al amparo del Programa de Activación para el Empleo Local de Esparragalejo para 2026, cuyo coste está cofinanciado por la Diputación de Badajoz a través del PLAN AVANZAMOS 2025 destinada a la creación de empleo y de acuerdo con lo señalado en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 04 de Marzo de 2026.

PRESIDENTA.- **-D^a NOELIA SALGUERO BOTONERO**, Dinamizadora Deportiva de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas.

VOCALÉS:

- D. PEDRO SALGUERO BOTONERO, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas.
- D. YOAN IZNAGA CANTERO, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas.
- D. JUAN J. NARANJO BLANCO, Personal funcionario del Ayuntamiento de Esparragalejo.

SECRETARIA : **-D^a MARÍA DEL MAR CALVO DE LA CAL**, Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de Esparragalejo.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal de Selección, con el quorum suficiente para la adopción de los acuerdos necesarios, y manifiesta que se reúne al objeto de resolver la reclamación presentada a una pregunta del ejercicio tipo test de carácter obligatorio y eliminatorio de la fase de oposición, publicar las puntuaciones finales definitivas de los aspirantes, y convocar a los mismos para realizar, en acto público, si procede, el sorteo para resolver los desempates que resulten en dichas puntuaciones.

El anexo al Acta del Tribunal correspondiente al ejercicio o prueba tipo test de la fase de oposición realizada el día 20 de marzo del corriente, en el que se relaciona la puntuación final provisional de los aspirantes, se publicó ese mismo día, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, pagina web municipal y bando móvil, estableciendo un plazo de dos días hábiles, para que los aspirantes pudieran presentar las alegaciones o reclamaciones que estimaran oportunas.

Dentro del plazo antes señalado, por parte de dos de las aspirantes se presenta una reclamación conjunta con número registro de entrada 2026/330 a las 10:15 horas del día 23 de marzo de 2026, solicitando la revisión de la respuesta correcta de la pregunta n.º 6 del ejercicio tipo test, que se transcribe a continuación, ya que según la plantilla del Tribunal de Selección, la respuesta correcta en la opción "c", y las reclamantes consideran que la opción correcta es la opción "b":

Cofinanciado por:

Programa Activación Empleo Local 2026

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



AVANZAMOS



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.

6.- Ante una lesión grave de una persona usuaria, el auxiliar de instalaciones deportivas :

- a) Debe practicarle los primeros auxilios / *Poner a disposición el desfibrilador, si lo necesita / Abrir puertas para la entrada de ambulancias / Todo con la mayor celeridad posible.*
- b) Tiene que ver qué le ha ocurrido/ Pedir ayuda para ser atendido en los primeros auxilios/Llamar al 112 / *Poner a disposición el desfibrilador, si lo necesita / Abrir puertas para la entrada de ambulancias / Todo con la mayor celeridad posible.*
- c) Tiene que ver qué le ha ocurrido/ *Pedir ayuda para ser atendido en los primeros auxilios/ Llamar al centro médico más cercano/ Abrir puertas para la entrada de ambulancias / Todo con la mayor celeridad posible.*

Una vez revisada la pregunta en cuestión, el Tribunal de Selección, ACUERDA:

PRIMERO: ESTIMAR la reclamación presentada a la pregunta n.º 6, al considerar que la redacción de las respuestas opción “b” y opción “c”, puede resultar ambigua, y en consecuencia, generar confusión en la elección de la respuesta correcta.

SEGUNDO: ANULAR o DEJAR sin efecto la pregunta n.º 6 del examen tipo test, y por lo tanto, se hace uso de la pregunta de reserva n.º 1.

TERCERO: PROCEDER la revisión de los exámenes, conforme a lo señalado en el punto anterior, resultando la **PUNTUACIÓN FINAL DEFINITIVA** de cada uno de los aspirantes, la que se relaciona a continuación:

ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN Prueba Tipo Test	TOTAL PUNTOS PROCESO SELECTIVO	Nº ORDEN	CRITERIOS DESEMPATE
MORENO PARRA, JUDITH	10,00	10,00	1º	-
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANA ISABEL	9,00	9,00	2º	Criterio 3
GONZÁLEZ ROMERO, ELISABET	9,00	9,00	3º	Criterio 3
VARGAS GONZÁLEZ, CONSUELO	8,50	8,50		
JUSTO JIMÉNEZ, ROSARIO	8,50	8,50		

A efectos de resolver los empates se han tenido en consideración los criterios señalados en la Base 8ª de la convocatoria:

Criterio 1 desempate: Estar en situación de desempleado a fecha de presentación de solicitudes.

Criterio 2 desempate: No haber trabajado en el Ayuntamiento de Esparragalejo en los 365 días naturales anteriores a 12/03/2026.

Criterio 3 desempate: Ser mayor de 45 años a fecha 12/03/2026.

Si persiste el empate mediante Sorteo público en presencia de los afectados.

CUARTO: CONVOCAR a los aspirantes, el día 27 de marzo de 2026, a las 10:00 horas en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Esparragalejo, para realizar en acto público, el sorteo a efectos de resolver los empates en las puntuaciones finales, para los puestos 4º y 5º tal como señala la base 9ª de la convocatoria y efectuar propuesta de nombramiento y constitución de Bolsa de Trabajo.

QUINTO : PUBLICAR en la sede electrónica y pagina web del Ayuntamiento de Esparragalejo, y bando móvil , el presente acta, al objeto de que los aspirantes presentados, así como las personas aspirantes que han efectuado reclamación, tengan conocimiento de la resolución a la reclamación presentada, sirviendo como notificación de la misma a todos los participantes en el proceso selectivo.

Cofinanciado por:

Programa Activación Empleo Local 2026





AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08 - Teléfono 924-32.24.02 - Fax - 924.32.23.55
06880- Esparragalejo (Badajoz) - correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.

Contra el presente acuerdo los aspirantes podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 121 del Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes de la publicación del mismo, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, web municipal y bando móvil; todo ello sin perjuicio de interponer los demás recursos que consideren oportunos.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada, cuando son la trece horas y treinta minutos, redactándose la presente acta,

LA PRESIDENTA,

Fdo: Noelia Salguero Botonero.

LA SECRETARIA,

Fdo: M.ª del Mar Calvo de la Cal.

VOCALES

Fdo: Pedro Salguero Botonero.

Fdo: Yoan Iznaga Cantero.

Fdo: Juan J. Naranjo Blanco.